

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE BIZKAIA

# Memoria Anual

2015

## Contenido

.....	0
Contenido.....	1
PRESENTACIÓN.....	2
JUNTAS GENERALES.....	3
JUNTA DE GOBIERNO .....	3
Actividad corporativa .....	3
Actividad institucional.....	4
JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO.....	14
DEONTOLOGIA Y ARANCELES .....	16
DEONTOLOGÍA.....	16
CONSULTAS Y ARANCELES.....	17
DICTÁMENES.....	17
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015. ....	18
SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y TRASLADO DE COPIAS.....	20
ALTAS Y BAJAS COLEGIALES.....	21
ALTAS: .....	21

## PRESENTACIÓN

---

Es verdad que lo bueno se hace esperar y sólo se logra cuando se realiza sin prisas y sin fallos el proceso que naturalmente le corresponde. Viene esto a cuento de la situación por la que está pasando la profesión de Procurador en, lo que ya creemos, es un camino imparable hacia su inminente modelo de futuro.

La vida institucional del Itre. Colegio de Procuradores de Bizkaia durante el año 2015 se ha desarrollado, como queda plasmado en este Memoria, cumpliendo las promesas de esta Junta de Gobierno de formación dinámica, de relación institucional en la que hemos contactado con las Instituciones y Autoridades ofreciendo nuestra colaboración y apoyo, sobre todo con la avalancha que ha supuesto la entrada de Justizia.Sip en el País Vasco, y reclamando criterios uniformes que garanticen la seguridad de nuestros poderdantes.

A partir de ahora, la expectativa de la profesión tras la capacidad de certificación reconocida en la Ley 42/2015 es asumir más competencias, la ejecución.

Se nos ha llamado "dinamizadores del proceso", y como no puede ser de otro modo el Itre. Colegio de Procuradores de Bizkaia ha dedicado y dedicará todos sus esfuerzos en una respuesta a esa confianza depositada en nuestra profesión, en lograr el desarrollo efectivo de cada una de las competencias concedidas a la Procura.

Esto es así, nuestro esfuerzo es patente. Aunque sin duda no debemos olvidar que cualquier logro se hará efectivo con la voluntad personal y constante de cada uno de los Procuradores de conseguir estos fines por los que luchamos.

Todos y cada uno de los Procuradores de Bizkaia son una pieza clave para el logro de nuestros objetivos, asumen cada competencia con esfuerzo, dedicación, profesionalidad y por supuesto, con el reconocimiento de todos los operadores jurídicos.

Es la tarea de todos, con una vocación de servicio plena, en aras de conseguir la tutela de nuestros poderdantes y el reconocimiento de esta Profesión, debiendo agradecer, sobre todo a los compañeros que forman parte de la Junta de Gobierno por su participación desinteresada.

Pablo Bustamante Esparza

Decano del Itre. Colegio de Procuradores de Bizkaia

## JUNTAS GENERALES

---

Durante el año 2014, se han celebrado dos Juntas Generales, con fechas, 25 de Marzo y 15 de diciembre, siendo ambas ordinarias.

## JUNTA DE GOBIERNO

---

3

Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio durante todo el año 2015.

Decano: Excmo. Sr. D. Pablo Bustamante Esparza.

Vicedecano: Ilmo. Sr. D. Jaime Villaverde Ferreiro.

Secretario: Ilma. Sr. D. Javier Ortega Azpitarte.

Vicesecretario: Ilmo. Sr. D. Iñigo Olaizola Ares.

Tesorera: Ilma. Sra. Dña. Beatriz Amann Quincoces.

Vocal Primero: Ilma. Sra. Dña. Dolores Olabarria Cuenca.

Vocal Segundo: Ilmo. Sr. D. Jacobo Belmonte García

Vocal Tercero: Ilma. Sra. Dña. Ainhoa Iglesias Villada

Vocal Cuarto: Ilma. Sra. Dña. Elsa Pacheco Gurpegui.

### *Actividad corporativa*

Como anunciábamos en la presentación de esta misma memoria, 2015 será un año para los anales históricos de nuestra profesión, dada la intensa actividad institucional realizada, sobre todo, de cara a fraguar los cimientos de un modelo futuro de la profesión de procurador, acorde a su alta cualificación y especialización jurídica. Esa constancia contrastada, nos va a permitir asumir nuevas e importantes funciones en terrenos tan sensible e importantes para la

buena marcha y, en consecuencia, para la imagen de la Justicia, como son la ejecución delegada o la informatización de los actos de comunicación. Es decir, de su capacidad de incidir de manera significativa y muy importante en el proceso de modernización de la Justicia, así como su adecuación a las necesidades y demandas de la sociedad actual.

Como parte del compromiso adquirido, nuestro Decano, Pablo Butamante Esparza y los miembros de la Junta de Gobierno, han liderado una intensa agenda con los más altos representantes públicos.

Un esfuerzo complementado con numerosos cursos de formación y actividades, ofreciendo a los Colegiados las herramientas necesarias para que estén al corriente de las últimas novedades del sector legal.

Entre los hitos a destacar en 2015, se encuentran las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los avances en la integración con Justizia.Sip, cuestiones que consolidan la gestión realizada hasta ahora, y que nos motivan para seguir trabajando en la misma senda y con el mismo ahínco y coluntad de servicio social.

#### *Actividad institucional.*

A continuación ofrecemos una somera relación de esa actividad institucional, que no sólo ha estado centrada en las relaciones externas, sino también en el ámbito interno, de cara a ofrecer, con todas las garantías de eficacia, unos servicios profesionales correctos, responsables y efectivos, disponiendo para ello de las herramientas necesarias, que el Colegio se ha encargado de suministrar. Nos referimos a cualquier actividad de interés en la toma de decisiones de la Junta de Gobierno, como es el caso de las Juntas Generales, y los sistemas informativos destinados a los colegiados, al objeto de ponerles al día de cualquier novedad que se ha producido, tanto en el ámbito legislativo, como en el organizativo de la Administración de Justicia y del propio Colegio.

Esta relación detallada de actividad institucional, debe estar encabezada haciendo referencia a la presencia del Colegio de Procuradores de Bizkaia, en la intensa agenda de reuniones de

trabajo, de cara a ir consolidando el texto más conveniente para la buena marcha de la Justicia y, al mismo tiempo para los procuradores, sobre la Reforma de la LEC y la conocida Ley de Servicios y Colegios Profesionales, en las que se materializaban cuestiones tan trascendentales, como es el de la reserva de actividad, o la de su actividad en el ejercicio de la ejecución delegada y actos de comunicación, en condiciones de agente de la autoridad.

Asimismo, en nuestro ámbito más cercano, cabe destacar las reuniones mantenidas con representantes de Gobierno Vasco, Secretarios Judiciales y Magistrados, con el fin de la integración en Justicia. Sip para contribuir en la modernización de la Administración de Justicia.

Con fecha 5 de Mayo y siguiendo con el compromiso de la Junta de Gobierno de formación continua de sus Colegiados en los aspectos más relevantes para nuestra profesión, se celebró en la Sede Colegial de Alda. Mazarredo una charla explicativa en relación con el libro registro de la Hacienda Foral de Bizkaia.

200 decanos y miembros de juntas de gobierno de 50 colegios de procuradores de España, entre ellos representantes de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio se reunieron en Mérida los pasados 22 y 23 de mayo citados bajo el lema 'Planificar el futuro'. En los próximos meses se convocarán unas nuevas jornadas de trabajo, esta vez abiertas a todos los colegiados, para continuar avanzando en el diseño de las líneas estratégicas de la profesión.



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, fue el encargado de inaugurar las jornadas y SU INTERVENCIÓN SE CONVIRTIÓ EN UN CONTUNDENTE ALEGATO A FAVOR DE LA FIGURA DEL PROCURADOR, CUYO PAPEL, ASEGURÓ, ES DETERMINANTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRO RÉGIMEN DE SEGURIDAD JURÍDICA Y POR CONSIGUIENTE PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRO PAÍS.

Entre otras autoridades, asistieron también el consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Extremadura, Clemente Checa; la delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera; la vicepresidenta de la Asamblea de Extremadura, Consuelo Rodríguez, y el fiscal superior de Extremadura, Aurelio Blanco. Durante todas las jornadas estuvo presente el presidente de la Unión Internacional de Huissiers de Justicia (UIHJ), Leo Netten, quien animó a todos a participar en el Congreso Internacional de la organización que se celebró en Madrid, gracias a la invitación de los procuradores, en el mes de junio. La clausura corrió a cargo de Antonio Dorado, secretario general de la Administración de Justicia. Las jornadas se articularon en cuatro mesas redondas, seguidas de animados debates. Las conclusiones obtenidas de las mismas, fueron las siguientes:

- 1. Promover la difusión, ante la sociedad española, de las tareas y funciones profesionales que, en beneficio de la Administración de Justicia, realizamos los procuradores.**
- 2. La integración en la Plataforma Tecnológica del Consejo General de Procuradores de España de aquellas aplicaciones tecnológicas que mejoren la eficiencia de los servicios profesionales de los procuradores.**
- 3. El compromiso de los colegios de procuradores con sus colegiados en la definitiva implantación de las tecnologías en la Administración de Justicia y en el fomento, impulso e implantación de las aplicaciones tecnológicas del Consejo General de Procuradores.**
- 4. El reconocimiento de la importante labor que vienen realizando los procuradores y sus colegios en la implantación de las tecnologías en la Justicia, destacando su colaboración con las Administraciones Públicas competentes en materia de Justicia.**
- 5. El compromiso del Consejo General de Procuradores y de los colegios en fomentar, impulsar e instaurar la mediación, medio alternativo de resolución de conflictos, en los que los procuradores de los Tribunales, por su perfil, están llamados a jugar un papel relevante.**

## **6. La atribución de competencias a los procuradores que permitan mayor colaboración con los órganos judiciales y los abogados, en las fases procesales de prueba y ejecución.**

También contamos con representación Colegial en el Congreso Internacional de huissiers de Justicia celebradas en Madrid del 3 al 5 de Junio bajo el título El huissier de justice: Puente de unión entre el derecho y la economía

Un acercamiento a la ejecución en el siglo XXI

Un nuevo enfoque de la ejecución

Los aspectos que se trataron durante el Congreso de Madrid. A través de tres temas y una mesa redonda del Consejo Científico de la UIHJ, giraron en torno al desarrollo económico tiene un impacto en la sociedad y en los sistemas judiciales.

Las crisis económicas, por ejemplo, han causado pérdidas económicas en todo el mundo. Las personas están en el paro. Los Estados deben reducir sus presupuestos. Parece que las crisis financieras provocan cambios en los sistemas judiciales en materia civil: la gente quiere ser compensada por sus pérdidas. Quieren iniciar un procedimiento civil y ejecutar sus resoluciones. Al mismo tiempo, el colapso financiero llevó al colapso de los presupuestos estatales. Podemos ver los resultados en la vida

real, especialmente a través de los grandes cambios de los mecanismos judiciales y procesales. Los sistemas procesales se están reestructurando, introduciendo diferentes instrumentos como la reglamentación sobre pequeños créditos o créditos indiscutidos. Se presta una atención cada vez mayor a las soluciones alternativas en el procedimiento civil, como la mediación o los modos alternativos de conflictos.

El desarrollo económico también influye en la ejecución de sentencias, debido a la situación financiera de los deudores. El desarrollo económico conduce a un enfoque y una visión diferente de la profesión de agente de ejecución.

En este sentido, el tema del Congreso de Madrid se sitúa en línea con los temas de los congresos anteriores:

- Estocolmo (1997): "El Huissier de Justice, un oficio, un derecho, un espacio"
- Atenas (2000): "El Huissier de Justice y la globalización"
- Túnez (2003): "La globalización del derecho"
- Washington (2006): "La armonización de los procedimientos de ejecución en un espacio de justicia"



sin fronteras"

- Marsella (2009): "El Huissier de Justice en el estado, en el derecho, en el mundo"

- Ciudad del Cabo (2012): ". El Huissier de Justice del siglo XXI"

Las evoluciones económicas llaman a un nuevo enfoque de la profesión del agente de ejecución. En lugar de un simple profesional de la ejecución, nuestra profesión tendrá en el futuro a una visión más amplia, un enfoque diferente del cobro de deudas, o, más en general, la satisfacción del acreedor o deudor. Instrumentos como la mediación y la refinanciación de la deuda serán parte de nuestro trabajo. La crisis financiera ha demostrado cada vez más que las personas se enfrentan a problemas financieros. Muchos soportan una deuda excesiva. Los políticos y también las organizaciones internacionales interfieren en la ejecución (por ejemplo, con cambios en la ley de acceso a la información, con requisitos estrictos en los lanzamientos de inmuebles). Nuestra profesión evolucionará.

Muchas organizaciones internacionales que se ocupan de los sistemas judiciales en relación con el desarrollo económico. Es necesario mejorar la eficiencia y eficacia del sistema judicial: el Banco

Mundial ha creado grupos de trabajo especiales sobre quiebras personales, insolvencias, relaciones entre acreedores y deudores o la seguridad. El Fondo Monetario Internacional pide reformas judiciales, como requisito previo para la obtención de un préstamo. CNUDCI propone un marco

legislativo en el ámbito de la seguridad. Se centra en el desarrollo de alternativas a los procedimientos

civiles como la mediación o el modo de resolución alternativa de conflictos. El Tribunal de Justicia de la

Unión Europea interfiere en el ámbito de la ejecución... Los políticos también interfieren en el ámbito

de la ejecución. Catherine Ashton, ex Comisario europeo de Justicia, dijo acerca de una sentencia del

TJCE sobre la ejecución: *"Esta decisión es importante para los ciudadanos. Es importante saber que en estos tiempos difíciles de la crisis financiera, la ley de la UE está ahí para garantizar la equidad"*.

La ejecución también se relaciona con los derechos humanos. En 1997, *Hornsby v. Grecia* ya había constatado que la ejecución era parte del principio de juicio justo tal como se menciona en el artículo

6 del CEDH. La Corte ha erigido la ejecución de un derecho fundamental y humano. Los derechos humanos deben ser protegidos. La protección de los derechos humanos es onerosa. Sin embargo, especialmente en tiempos de crisis financiera, esta necesidad es progresiva. En este sentido, la declaración en un seminario organizado en enero de 2013 por el Tribunal de Derechos Humanos, es clara: *"El incumplimiento de los requisitos de los derechos humanos sólo puede justificarse por la falta de recursos, pero sólo en circunstancias excepcionales y limitadas. De hecho, el cumplimiento de las normas de derechos humanos no sólo es más necesario en tiempos de crisis económica, debido al aumento de la vulnerabilidad, sino también la recuperación económica, el establecimiento de las condiciones para la estabilidad y el buen funcionamiento del Estado de Derecho, que es esencial para el crecimiento económico"*.

**Igualmente el 25 de Junio**, el Consejo General de Procuradores de España junto con el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, celebraron su fiesta institucional en la que, además, entregaron sus premios anuales, en los cuales también contamos con la representación de nuestro Decano.

En esta ocasión el Consejo General de Procuradores entregó su premio a "La Convivencia y a la Tolerancia" al deporte español, "por ser el máximo nexo de unión entre todos los ciudadanos y elevar internacionalmente el prestigio de España".

En su intervención, Juan Carlos Estévez, presidente del CGPE, subrayó la grata presencia del Presidente del CGPJ en esta ocasión como premiado y no como invitado. Respecto al titular de Justicia, Rafael Catalá, destacó como en tan poco tiempo como ministro ha conseguido muchos avances, siempre en beneficio de la "modernización y la prosperidad de nuestra profesión". Advirtió también, el objetivo común de la Justicia y la Procura para lograr el papel cero en la administración de Justicia el 1 de enero. A continuación entregó el premio a "La Convivencia y Tolerancia" al deporte español que recogieron Carlota Castrejana (ex atleta y jugadora de baloncesto), Raquel Corral (ex nadadora sincronizada de la selección española), Auri Bokesa (atleta campeona de España), Gema Hassen-Bey (medallista paralímpica de esgrima), Miriam Blasco (campeona olímpica de Judo) y Diana Martín (atleta olímpica).

Carlota Castrejana, actual asesora del Consejo Superior de Deportes, dio las gracias en nombre de las premiadas y expuso el placer de recibir este premio que representa todas las virtudes de un deportista, su perseverancia en el trabajo diario y la confianza en uno mismo.

Carlos Lesmes, recogió la "Balanza de Oro" 2014, concedida por el Colegio de Procuradores de Madrid. Recalcó su agradecimiento por dicho galardón y definió la institución que preside como un "elemento estructural de nuestro Estado de Derecho que nació como una garantía institucional de dicho Estado". Posteriormente, aprovechó la ocasión de dirigirse a tantas personalidades del mundo de la Justicia, para hacer un repaso histórico del Consejo General del Poder Judicial.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, fue el encargado de clausurar la entrega de premios. Agradeció la organización de un acto con tanto poder de convocatoria. Respecto a los procuradores indicó que se han convertido en figuras necesarias para ese cambio generacional que es la modernización de la Justicia. "Esta legislatura que finaliza ha sido muy difícil en muchos ámbitos que han afectado a la Justicia, pero en un tiempo corto se están promoviendo muchas reformas fruto del debate y del acuerdo de muchos interlocutores del ámbito jurídico", dio también, la enhorabuena a los premiados y a los valores que representa el deporte.

El acto institucional se inició por la mañana con una misa en la basílica de Santa Bárbara, y concluyó con un cóctel-cena al que asistieron alrededor de cuatrocientos invitados, entre procuradores, periodistas y autoridades del ámbito jurídico, político y académico. De todos ellos, destacaron la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal; Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores; representantes de organizaciones internacionales como la Unión Internacional de Huissiers de Justicia y Solicitadores portugueses y de otros órganos jurisdiccionales, secretarios, fiscales y decanos de numerosos Colegios de procuradores, entre ellos, el nuestro.

Con fecha 11 de Septiembre de 2015, Juan Luis Ibarra tomó posesión como presidente del TSJPV, Acto en el que el Colegio de Procuradores de Bizkaia estuvo representado por su Vicedecano, Jaime Villaverde .

En el citado Acto, Juan Luis Ibarra puso de manifiesto que "*La eficiencia de la Administración de Justicia integra un sector institucional estratégico, tanto para la salud del Estado de Derecho como para la recuperación del desarrollo económico*",

"Creo que podemos sentirnos orgullosos porque el derecho judicial producido en el País Vasco está contribuyendo de forma efectiva al reconocimiento de nuevos derechos que se integran operativamente

en el sistema europeo de garantía de los derechos humanos”, ha manifestado Juan Luis Ibarra, presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco durante el acto de su toma de posesión que ha tenido lugar esta mañana en la sede del propio tribunal.

Precisamente, la meta de los objetivos que el presidente del TSJPV propuso al CGPJ para optar a la renovación del cargo era conseguir que la Administración de Justicia en el País Vasco sirviera de manera crecientemente efectiva a hacer realidad la inveterada aspiración humana de justicia.

Meta – dijo – que define el sentido de justicia en la Europa del Derecho comprometida en mantener la eficaz garantía del ejercicio de los derechos humanos y de las libertades públicas integrantes del patrimonio común de ideales y principios que definen el modelo económico y social europeo.

En esa Europa del Derecho – manifestó el presidente del TSJPV- el horizonte de la justicia efectiva deja de ser una quimera si nos acercamos a él, atendiendo cotidianamente a tres factores fuertemente vinculados: la constante mejora en la eficiencia organizativa de la Administración de Justicia; la tensión por una mayor calidad de la jurisdicción y de las resoluciones judiciales y la eficaz preservación de la posición de la independencia judicial en el sistema de poderes.

Respecto al primero de los temas, la satisfacción del derecho de las personas a una buena Administración de Justicia requiere – en palabras de Juan Luis Ibarra – de una cooperación leal y comprometida entre la organización del gobierno del Poder Judicial y los demás poderes públicos que tienen atribuidas competencias en un ámbito de imprecisos contornos.

Al llegar a este punto, el presidente del TSJPV puso de manifiesto que del mismo modo que la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma permitió alcanzar un alto estándar en el establecimiento de sedes judiciales y en la dotación de infraestructuras de información y comunicación, la cooperación de los sucesivos gobiernos de la Comunidad Autónoma en el último quinquenio, ha permitido la implantación de un nuevo modelo de oficina judicial, ya operativo en doce de nuestros catorce partidos judiciales, que nos ha vuelto a situar a la cabeza de los Tribunales Superiores de Justicia en cuanto a la capacidad para acortar los tiempos de respuesta, singularmente en el tramo de ejecución de las resoluciones judiciales.

Aspiramos a mucho más –subrayó el presidente- pero para conseguirlo debemos seguir persuadiendo a la sociedad y a sus

gobernantes de que la eficiencia de la Administración de Justicia integra un sector institucional estratégico, tanto para la salud del Estado de Derecho como para la recuperación del desarrollo económico.

Con fecha 17 de Noviembre se celebró también en la Sede Colegial de Alda. Mazarredo la conferencia sobre subastas electrónicas impartida por Ramiro Navarro Zapater, Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de Huesca.

12

De idéntica manera, a lo largo del año 2015, nuestro Decano ha asistido como miembro activo a todas las reuniones, permanente, etc, celebradas en el CGPE, para mantenerse al día de la situación de la profesión en cada momento.

Nuestro Colegio estuvo representado también por su Junta de Gobierno en el Acto de Apertura del Año Judicial, celebrada el 19 de Octubre de 2015 y celebrado en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y presidida por el Lehendakari, que aprovechó la ocasión para **reclamar mayores competencias para seguir apostando por un modelo de justicia "eficaz, democrático e independiente"**

Asimismo, destacó las "importantes" iniciativas de mejora y modernización llevadas a cabo en el ámbito de la justicia, aunque ha **reclamado para Euskadi mayores competencias** para seguir apostando por un modelo de justicia "eficaz, democrático e independiente". apoyado del consejero de Administración Pública y Justicia, Josu Erkoreka.

El lehendakari puso de relieve algunas iniciativas que han favorecido la **modernización de la Administración de la Justicia** en los últimos años como el plan de sedes judiciales, los planes de informática judicial o el plan de despliegue de la nueva oficina judicial y fiscal. También ha recordado que Euskadi se encuentra situada a la vanguardia del Estado en materia de reinserción y resocialización de menores infractores.

A pesar de los avances dados, instó a seguir trabajando para construir **"un nuevo modelo"** para la justicia del siglo XXI, que persiga tres objetivos: que sea **eficaz, democrático e independiente**. "En este sentido, procede dejar hoy constancia de

que las competencias que ejercemos en materia de justicia no suponen la culminación de nuestras aspiraciones competenciales”, declaró.



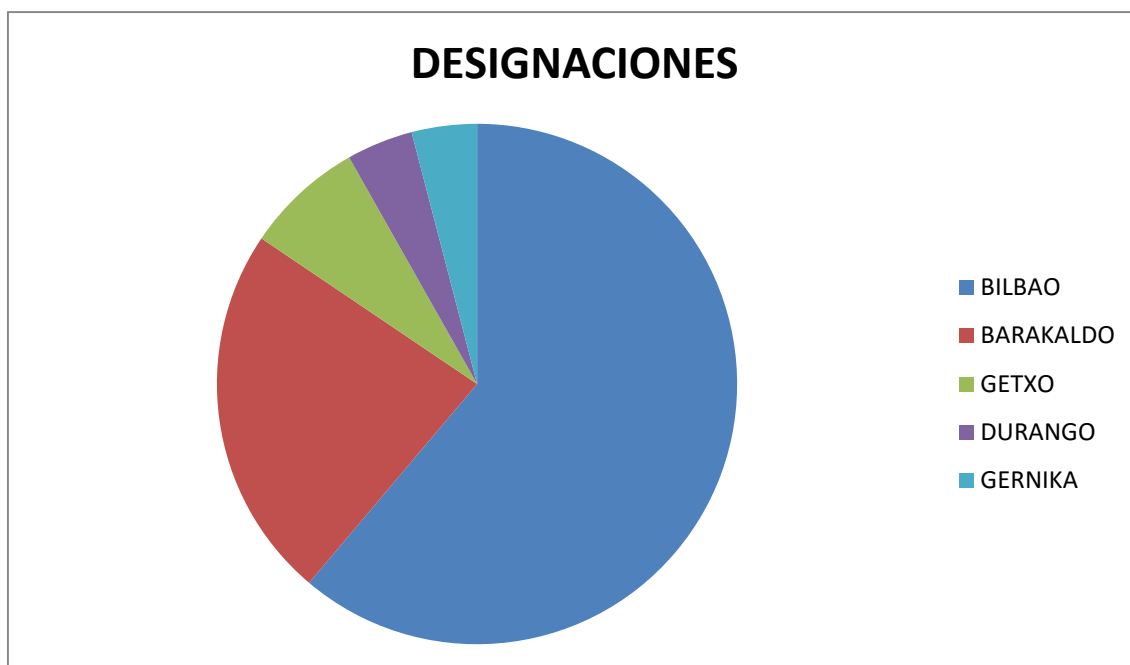
## JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO.

El Ilustre Colegio de Procuradores de Bizkaia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Justicia Gratuita 1/1996 y su desarrollo reglamentario, básicamente el R.D. 996/2003 y Decreto de Justicia Gratuita de la Comunidad Autónoma del País Vasco, organiza el servicio de representación gratuita con la primordial obligación de asegurar la tutela judicial efectiva a los justiciables que careciendo de medios económicos demandan sus derechos ante los tribunales ubicados en Bizkaia.

En el día a día el Colegio conoce de las consultas y quejas de los ciudadanos, letrados y tribunales, desarrollando una función imprescindible para la prestación del servicio de turno de oficio de justicia gratuita y no sujeto que por imperativo legal debe prestar el Colegio.

En el ejercicio 2015 se han efectuado 10.099 designaciones de turno de oficio para los tribunales dependientes de Bizkaia,, de las que 5209 (51,57%) corresponden al ámbito civil y el resto al ámbito penal, lo que supone una media diaria de 28 (por día natural),y refleja claramente la contribución social del colectivo de los procuradores de Bizkaia y el ingente trabajo de organización del servicio que realiza el Iltre. Colegio de Procuradores de Bizkaia.

La distribución de las designaciones efectuadas según los partidos judiciales es la que a continuación se detalla:



## RÉGIMEN INTERIOR

La Junta de Gobierno, siguiendo en la línea de años anteriores, ha conseguido gestionar los recursos humanos del Colegio realizando una distribución racional de los mismos.

Satisfechos con la labor de los empleados y sin incidencias dignas de mención en el desempeño de sus tareas, no podemos dejar de agradecer a todo el personal que integra nuestra plantilla, su lealtad, eficacia y generosidad en el desempeño de las tareas que cada uno tiene encomendadas, con el fin último de prestar un mejor servicio a los Colegiados.

La importancia que tendrá la implantación de los medios telemáticos en la Administración de Justicia, que significará sin duda una modificación de nuestros métodos de trabajo, es el gran reto en que el Il. Cole. de Procuradores de Bizkaia está trabajando, para llenar de contenido las funciones que se venían realizando hasta ahora.



Una facultad esencial de los Colegios es el regular el ejercicio de las actividades profesionales y, con carácter esencial, la facultad disciplinaria. Así lo establece en su art. 14 C la Ley de Colegios Profesionales de 1997 (L. 19/1997 de 11 de julio).

La Ley Ómnibus ha venido a reforzar esta competencia al extender los efectos de las sanciones impuestas por cualquier Colegio Profesional a todo el ámbito estatal. El art. 3.3 LCP establece que "las sanciones impuestas, en su caso, por el Colegio del territorio en el que se ejerza la actividad profesional surtirán efectos en todo el territorio español".

En el caso de los procuradores tiene su reflejo en el hecho en que sanciones impuestas por cualquiera de los Colegios de toda España tiene su aplicación en todo el país. Así un Procurador que sea sancionado por el Colegio de Bizkaia con una pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión por una falta cometida ante los órganos judiciales de su provincia, no podrá ejercer en ningún Juzgado o Tribunal de todo el territorio nacional.

También es necesario recordar que son muchos los preceptos, en los que se fundamenta la Junta de Gobierno para el desarrollo de sus funciones y que dan motivo a su entidad, algunos de ellos, encaminados a velar por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de los colegiados, atendiendo las peticiones, presentación de quejas y reclamaciones que se puedan llegar a efectuar, así como la vigilancia de la actividad profesional para que ésta se someta, en todo caso, a la ética y dignidad de la profesión y al debido respecto a los derechos de los ciudadanos.

Otros preceptos en cambio, van dirigidos a la defensa de los intereses de los propios Colegiados, adoptando medidas, dentro de su competencia, conducentes a evitar el intrusismo profesional y los actos de competencia desleal que se produzcan entre los compañeros, sin olvidar la función de mediación que se lleva a cabo por esta Junta, con el objeto de dar solución a las discrepancias que puedan surgir, tanto entre los particulares con sus Procuradores, como las que puedan producirse entre los propios colegiados.

### DEONTOLOGÍA

El criterio de trabajo nos viene dado por la legislación vigente y los Estatutos profesionales. El lograr una mayor cualificación profesional, el atender a cualquier consumidor en sus quejas, reclamaciones o dudas, son los principales criterios.

La obligación de tramitar cualquier queja y/o reclamación nos viene impuesta por la propia legislación.

Durante el año 2015, se han instruido 8 Diligencias informativas, de las cuales 6 han sido archivadas, y 2 se encuentra actualmente en trámite

### *CONSULTAS Y ARANCELES*

Se trata de informar tanto a los propios colegiados como a los ciudadanos en temas de nuestra profesión.

Otro dato importante es la labor de los miembros de la Junta, cuanto a la solución de las dudas

o problemas sin dar lugar a la tramitación de expediente.

Por lo que existe una imposibilidad contabilizar las consultas efectuadas personalmente en

la sede del Colegio, así como, las efectuadas vía telefónica.

### *DICTÁMENES*

De acuerdo con la función de carácter público del Colegio de Madrid estamos obligados a emitir dictámenes cuando así lo pidan Juzgados o Tribunales. Se responden por los propios miembros de la Junta de Gobierno, que de una manera altruista, dedican parte de su tiempo tanto a resolver consultas como a elaborar dictámenes en las llamadas Diligencias Informativas

y sin cuyo trabajo esta Junta no podría estar al día en la tramitación de todo tipo de gestión,

duda, queja o reclamación. A todos ellos quiero agradecer de forma especial su dedicación y sobre todo su compañerismo y buen hacer a lo largo de todos los años en el que he tenido la suerte de contar con ellos.

## PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO

### **1. Importe neto de la cifra de negocios 502.995,69**

70000000 INGRESOS POR VARIABLE 250.642,50  
70000002 INGRESOS POR CUOTAS 203.969,76  
70000004 INGRESOS POR COLEGIACIONES 250,00  
70000006 INGRESOS POR SEG. VIDA 13.298,61  
70000007 INGRESOS POR SEG. R.C. 32.127,98  
70000008 INGRESOS POR SEG. HOSPITALIZACIÓN 12.366,84  
70000009 INGRESOS POR CASILLEROS 7.440,00  
70000010 INGRESOS POR FONDO DE RESERVA 9.880,00  
70800001 DEVOLUCION DE CUOTAS -26.980,00

### **4. Aprovisionamientos -38.937,01**

60100001 CONSEJO GRAL. COLEGIO PROCURADORES -37.921,42  
60100004 ACADEMIA VASCA DE DERECHO -50,00  
60100005 LIBROS, MANUALES, CODIGOS, ETC. -965,59

### **5.- Otros ingresos de explotación 373.151,42**

75900001 INGRESOS POR FOTOCOPIAS 48.029,47  
75900002 INGRESO EUSKO JAURLARITZA 323.721,35  
75900004 INGRESOS POR VENTA CDS 1.400,60

### **6. Gastos de personal -527.557,59**

64000000 Sueldos del Personal -183.497,63  
64000001 Salarios del Turno de Of icio -259.894,49  
64200000 Seguridad Soc.a cargo de la empresa -56.591,84  
64900001 NOMINA JUBILACION -23.288,00  
64900002 CURSOS DE FORMACION -1.263,85  
64900003 IMQ GOYENECHEA -3.021,78

### **7. Otros gastos de explotación -278.254,23**

62200000 Reparaciones y conserv ación -10.196,76  
62200001 BONO INCIDENCIAS ORDENADORES -370,54  
62200002 MANTENIMIENTO INFORMÁTICO -28.485,93  
62200003 MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA-ESCANER -32.583,55  
62300000 Serv icios de prof esionales indepen. -13.164,32  
62300001 TARJETAS IZENPE -111,35  
62300002 TARJETAS FNMT -807,21  
62400000 Transportes -397,72  
62500000 Primas de seguros -111.288,23  
62700001 RELACIONES PUBLICAS -12.116,11  
62800001 ENERGIA -4.206,12  
62800002 AGUA -731,53  
62800004 GAS -261,02

62900001 COMUNICACIONES -19.538,84  
62900002 MATERIAL DE OFICINA -18.470,65  
62900004 GTOS. DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS -12.805,33  
62900006 COMUNIDAD PROPIETARIOS -8.364,33  
62900008 CORREOS -415,73  
62900009 OTROS GASTOS -1.591,35  
62900010 TOGAS -23,54  
63100000 Otros tributos -2.071,77  
63410000 Ajustes negat IVA activ o corriente -252,30

**8. Amortización del inmovilizado -23.152,18**

68000000 Amortización Inmov iliz. Intangible -1.007,20  
68100000 Amortización Inmov iliz. Material -22.144,98

**A) RESULTADO DE EXPLOTACION  
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) 8.246,10**

**14. Ingresos financieros 1.678,24**

**b) Otros ingresos financieros 1.678,24**

76900000 Otros ingresos f inancieros 1.678,24

**15. Gastos financieros -44,34**

66900000 Otros gastos f inancieros -44,34

**B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)  
1.633,90**

**C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) 9.880,00**

**D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20) 9.880,00**

## SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y TRASLADO DE COPIAS

Como todos los años resumimos la actividad que durante el año pasado ha mantenido el Colegio de Procuradores de Bizkaia, y aquellas leyes que han sido reformadas, y han dado merecidas atribuciones a la figura jurídica del Procurador de los Tribunales, poniendo de relieve su valor como baluarte en la administración, y colaborador con la Justicia. El principal cambio es el de los preceptivos traslados de copias entre las partes donde estén representadas por un Procurador, de forma telemática, y ampliando dicho traslado a todos los ámbitos jurisdiccionales. En un principio únicamente se realizaban en el ámbito civil.

Comprobado su favorable desarrollo, rapidez, y el gran ahorro de papel que suponía, se amplió en un primer momento a los Juzgados Centrales de Instrucción, para posteriormente realizarlos de forma general en todos y cada una de las actuaciones cuyas partes fueran representadas por Procuradores, lo que derivaba en el papel cero.

En consonancia, y para lograr la modernización y utilización de las nuevas tecnologías, tenemos que reflejar la gran ayuda que nos han venido prestando todos los sistemas y programas que se han creado, desarrollado e implantado en el mundo telemático, en especial la tan importante práctica de las notificaciones y traslados de copias. La Plataforma tecnológica

del Consejo General de Procuradores ha permitido a todos los Procuradores personados en un pleito realizar un traslado múltiple, sea de uno o de cientos de documentos.

Las estadísticas confirman que poco a poco van incrementándose las gestiones desarrolladas de forma telemática en detrimento del papel. Augura una pronta y ansiada Administración de Justicia digital, de la que somos un eslabón importantísimo para su práctica y puesta en marcha.

PARTIDO JUDICIAL	NOTIFICACIONES	TRASLADO DE COPIAS PAPEL	TRASLADO DE EN COPIAS	TRASLADO DE COPIAS TELEMATICAS
BILBAO	9127	292		573
BARAKALDO	2497	23		176
GETXO	1039	47		74
DURANGO	785	36		49
GERNIKA	683	91		20
TOTALES	14131	489		892

## ALTAS Y BAJAS COLEGIALES

---

### *ALTAS:*

- NURIA YU MARTINEZ (EJERCIENTE)